CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1638/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°07/2016 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº 310.278.

Asunción, 15 de setiembre de 2016.

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 1343/2016, de fecha 28 de julio de 2016, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº 310.278**, y la Providencia G.O.C. N° 117/2016 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 14 de setiembre de 2016;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación señala que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por lote, con ejecución plurianual. Asimismo, la vigencia del Contrato para el Lote 1, 2, 3, 4, 5 y 6, será de 12 (doce) meses contados a partir de su suscripción.

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC, un monto total de Gs. 270.000.000 (Guaraníes doscientos setenta millones) de los cuales Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2016, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 127/2016, conforme siguiente detalle: Objeto de Gasto: 330 - Productos de Papel, Cartón e Impresos" la suma de Gs. 50.000.000. (Guaraníes cincuenta millones), y en el 340 - "Bienes de consumo de oficina e insumos" la suma de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal del 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar las ofertas solventes más bajas por lote, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS TÓNER Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº 310.278,** a las siguientes firmas:

1) **COPEL S.A.: (RUC: 80027183-1)**, para la provisión de los bienes contemplados en el **LOTE 1 "Papeles y Cartón"**, por un monto total Gs. 61.738.000 (Guaraníes sesenta y un millones setecientos treinta y ocho mil) IVA Incluido con una vigencia de 12(doce) meses, a partir de la suscripción del contrato, ejecución plurianual, 2) **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. :(RUC: 80016180-7),** para la provisión de los bienes contemplados en el **LOTE 2 "Útiles de Escritorio y Oficinas",** por Gs. 37.553.530 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos treinta) IVA Incluido, con una vigencia de 12(doce) meses, a partir de la suscripción del contrato, ejecución plurianual, **3) OFFICE COMPU S.A.: (RUC 80013316-1)** para la provisión de los bienes contemplados en el **LOTE 3 "Tintas Para Impresoras",** por Gs. 20.322.200 (Guaraníes veinte millones trescientos veintidós mil doscientos) IVA Incluido con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato, ejecución plurianual, **4) EMPRENDIMIENTOS FBC de Z. Elisa Couchonal (RUC 429350-9)**, para la provisión de los bienes contemplados en el **LOTE 4 "TÓNER PARA IMPRESORAS LOTE 4 "Tóner para Impresoras"**, por un monto total de Gs. 51.315.200 (Guaraníes cincuenta y un millones trescientos quince mil doscientos) IVA Incluido. con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato, **5) OFFICE COMPU S.A. (RUC 80013316-1)**, para la provisión de los bienes contemplados en el **Lote 5 "TÓNER PARA IMPRESORAS"**, por Gs. 46.995.200. (Guaraníes cuarenta y seis millones novecientos noventa y cinco mil doscientos) IVA Incluido, con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato, ejecución plurianual, **6) EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal (RUC 429350-9)**. para la provisión de los bienes contemplados en el **Lote 6 "TÓNER PARA IMPRESORAS"**, por un monto total de Gs. 20.703.000 (Guaraníes veinte millones setecientos tres mil) IVA Incluido, con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato, ejecución plurianual.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 15 de setiembre de 2016, Acta Nº 40/2016, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones,

RESUELVE:

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" - ID N° 310.278**, a las siguientes firmas:

1) **COPEL S.A.: (RUC: 80027183-1)**, para la provisión de los bienes contemplados en el **LOTE 1 "Papeles y Cartón"**, por un monto total Gs. 61.738.000 (Guaraníes sesenta y un millones setecientos treinta y ocho mil) IVA Incluido con una vigencia de 12 (doce) meses, a partir de la suscripción del contrato, ejecución plurianual, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

2) **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. :(RUC: 80016180-7)**, para la provisión de los bienes contemplados en el **LOTE 2 "Útiles de Escritorio y Oficinas"**, por Gs. 37.553.530 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos treinta) IVA Incluido, con una vigencia de 12 (doce) meses, a partir de la suscripción del contrato, ejecución plurianual, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

3) **OFFICE COMPU S.A.: (RUC 80013316-1)** para la provisión de los bienes contemplados en el **LOTE 3 "Tintas Para Impresoras"**, por Gs. 20.322.200 (Guaraníes veinte millones trescientos veintidós mil doscientos) IVA Incluido con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato, ejecución plurianual, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

4) **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal (RUC 429350-9)**, para la provisión de los bienes contemplados en el **LOTE 4 "TÓNER PARA IMPRESORAS LOTE 4 "Tóner para Impresoras"**, por un monto total de Gs. 51.315.200 (Guaraníes cincuenta y un millones trescientos quince mil doscientos) IVA Incluido con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato, ejecución plurianual, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

5) **OFFICE COMPU S.A. (RUC 80013316-1)**, para la provisión de los bienes contemplados en el **Lote 5 "TÓNER PARA IMPRESORAS"**, por Gs. 46.995.200. (Guaraníes cuarenta y seis millones novecientos noventa y cinco mil doscientos) IVA Incluido, con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato, ejecución plurianual, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

6) **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal (RUC 429350-9)**, para la provisión de los bienes contemplados en el **Lote 6 "TÓNER PARA IMPRESORAS"**, por un monto total de Gs. 20.703.000 (Guaraníes veinte millones setecientos tres mil) IVA Incluido, con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato, ejecución plurianual, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta
Res. Dir. N° 1638/2016

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL